

Quarenta maravedis.



SEÑALADO EN EL QUARTO QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS Y QUINCE.

Analoga al efecto

Este licencioso
Pagan y abis tienda
a formosilleren la
Pucor n. curria

Vire una Instancia de Juan Pagan, vecino
del Comercio de esta Ciudad, en q. dice ha dete-
nido, abis una tienda de generos comestible
y Saladrada por menor en la Puerta de Murcia
y replica a este M. Ayuntamiento le concede la

Este es el
Licencia competente para ello. Entendido por
el mismo acuerdo. Le concede Sta. gracia supe-
tando a las reglas de policia establecidas
Vire un oficio un paco del Sr. D. Antonio de
Ubeda supra. quara de actual por el q. Melana
el paco pago de los cincuenta y dos mil ochocien-
tos quarenta y seis maravedis. q. han correspondido a
este pueblo para cubrir la q. resulta suplico por
la M. Hacienda de pago de dietas de la Diputada
de Cortes, garron de sep. Colitis, sus dependientes
y Diputacion Provincial apremiando dho. Inten-
dente q. si en el termino de quince dias no se ha
ejecutado la su dicha entrega, pasara a exigirla
la Tropa q. queda preparada y pronta para hacer
dho. servicios. Entendido por este Ayuntamiento de con-
da: Que se pague a q. con Sta. de septiembre q. se
se continen a su primer oficio en q. se prevenia dho.
contribucion y su cobro, con los extractos q. necesitan
va para labrarla, y no habiendo tenido una

licencia competente para ello. Entendido por
el mismo acuerdo. Le concede Sta. gracia supe-
tando a las reglas de policia establecidas
Vire un oficio un paco del Sr. D. Antonio de
Ubeda supra. quara de actual por el q. Melana
el paco pago de los cincuenta y dos mil ochocien-
tos quarenta y seis maravedis. q. han correspondido a
este pueblo para cubrir la q. resulta suplico por
la M. Hacienda de pago de dietas de la Diputada
de Cortes, garron de sep. Colitis, sus dependientes
y Diputacion Provincial apremiando dho. Inten-
dente q. si en el termino de quince dias no se ha
ejecutado la su dicha entrega, pasara a exigirla
la Tropa q. queda preparada y pronta para hacer
dho. servicios. Entendido por este Ayuntamiento de con-
da: Que se pague a q. con Sta. de septiembre q. se
se continen a su primer oficio en q. se prevenia dho.
contribucion y su cobro, con los extractos q. necesitan
va para labrarla, y no habiendo tenido una

